



**FECHA:** lunes, 05 de diciembre de 2016

**RFC:** MICF850509CE8

## DATOS DEL COMISIONADO

MILÁN

**Apellido Paterno**

**Adscripción:** SUB. DE RECURSOS NATURALES

No. de  
empleado:

FLORIBERTO

**Nombre (s)**

NA1 - SUB. DE RECURSOS NATURALES

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Localidad de Tenango de las Flores, municipio de Huachinango, estado de Puebla

Durante los días: 28 y 29 de Noviembre de 2016

Con el objeto de: Participar en la implementación de Operativo en Materia de Vida Silvestre

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de las mismas, deberá constituirse cada de los efectos financieros que haya lugar.

## **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

## **TRANSPORTE:**

<b>AVION</b>		<b>AUTOBUS</b>		<b>AUTO OFICIAL</b>	X
<b>IMPORTE PASAJE:</b>	0.00	<b>IMPORTE</b>		<b>IMPORTE CASETAS</b>	

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$1.100,00

**IMPORTE EN LETRA:**

Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

ELABORA	Vo.Bo.	AUTORIZA
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

397006 - 142250-  
11. - 100651



- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No.: PFP/27.3/795/16  
Fecha de entrega: 05/12/2016

05 DIC 2016  
**RECIBIDO**

PARA: LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE  
PUEBLA

Fecha de la Comisión:  
28 y 29 de Noviembre de 2016

Lugar: PUNTOS DE VENTA QUE SE UBICAN EN LA AVENIDA LUZ Y FUERZA, DEL  
BARRIO DE TEPEXICOTLE EN LA JUNTA AUXILIAR DE TENANGO DE LAS FLORES,  
MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.

Por medio de la presente le informamos de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Operativo en materia de Vida Silvestre, implementado y desarrollado en la región de la Sierra Norte del Estado de Puebla.

**PARTICIPANTES:**

PROFEPA-PUEBLA, 8 Inspectores Federales, el Subdelegado de Recursos Naturales, así como 02 (dos) vehículos de la PROFEPA y personal de la Presidencia Auxiliar de Tenango de las Flores, Municipio de Huauchinango, Puebla.

**OBJETIVO:**

Llevar a cabo el Operativo en Materia de Vida Silvestre, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales, relacionadas con la comercialización de flora silvestre, la cual está regulada por la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y Normas Oficiales Mexicanas en la Región de la Sierra Norte del Estado de Puebla.

**SÍNTESIS:**

El día 28 de Noviembre del 2016, siendo las 20:00 horas (veinte) horas (cero) minutos, nos trasladamos a la Ciudad de Huauchinango, estado de Puebla. Punto estratégico para realizar Operativo en Materia de Vida Silvestre en la localidad de Tenango de las Flores, perteneciente al Municipio de Huauchinango, Puebla. Siendo las 05:00 (cinco) horas con (cero) minutos, nos ubicarnos en áreas aledañas al mercado de Flores, ubicado en la localidad de Tenango de las Flores, Huauchinango, Puebla, donde se realizó un recorrido por el área a fin de ubicar los puntos de venta y detectar a las personas que tienen la posesión, realizan el acopio y el comercio de ejemplares de vida silvestre. De los sitios ubicados se les solicito a los encargados y/o responsables nos mostraran la autorización de aprovechamiento y/o permisos correspondientes; sin embargo, no se acreditó la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre (flora). Concluyendo las actividades a las 19:00 (diecinueve) horas con (treinta) minutos del día 29 de Noviembre del 2016.



**RESULTADOS:**

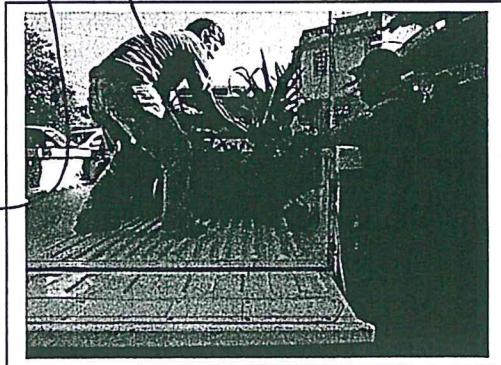
En el Operativo, se realizó la revisión de puestos ambulantes, durante el operativo, se levantó un acta de inspección y se aseguró un total de 87 especies de flora de vida silvestre, así como 48 macetas de maquique, provenientes del HELECHO MAQUIQUE (*Alsophila firma*) que está sujeta a protección especial en la norma oficial mexicana, NOM-059-SEMARNAT 2010

Las irregularidades encontradas en el Operativo fueron:

- La falta de documentación para acreditar la legal procedencia o posesión de los ejemplares de flora silvestre.
- No presenta autorización vigente del aprovechamiento con fines de subsistencia, expedido por la Dirección de Vida Silvestre.
- No presenta informes anuales ante la SEMARNAT.

**LISTA DE ESPECIES DE FLORA SILVESTRE ASEGUARADAS PRECAUTORIAMENTE**

NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD	CATEGORÍA
<i>Myrmecophila sp</i>	1	
<i>Dinema polybulbon</i>	1	
<i>Pleurothallis cardiotellus</i>	1	
<i>Dichaea muricataoides</i>	1	
<i>Stelis sp</i>	1	
<i>Laelia anceps</i>	2	
<i>Trichocentrum sp.</i>	21	
<i>Pleurothallis quadrifida</i>	3	
<i>Rynchostele rossii</i>	4	A
<i>Prosthecheae varicosa</i>	9	
<i>Maxillaria cucullata</i>	5	
<i>Oncidium sp.</i>	4	
<i>Prosthecheae pygmaea</i>	1	
<i>Epidendrum longipetalum</i>	1	
<i>Leochilus oncidiooides</i>	1	
<i>Catasetum sp</i>	1	
<i>Coilostylis ciliaris</i>	4	
<i>Tillandsia sp. (Espiga roja con verde)</i>	16	
<i>Tillandsia sp.</i>	1	
<i>Tillandsia sp (Espiga roja)</i>	9	
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	



C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.-Delgada de la PROFEPA, Delegación Puebla  
C.c.p. Minutario